

## ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1 **NÚMERO DE ACTA** 004-2024-SIE N° 001-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria

2 **SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En la Ciudad de Huancavelica, a los 28 día del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 082-2024-GM/MPH, de fecha de 15 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA**, a fin de realizar la **APERTURA, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION** del Procedimiento de Selección descrito.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ELIZABETH GOMEZ CCORA	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Gestión Ambiental
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. RINA DOLY HUAMAN CAPANI.	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Administración y Finanzas
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Logística y Patrimonio
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONDORI BASTIDAS ANGEL	10431834192
2	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	20134502003
3	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI MITADA	20486279438
4	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486344190
5	GRIFO HUANCAVELICA JAMKO S.A.C.	20606017139

5 **DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas.

N°	Nombre o razón social del postor	Situación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRIFO HUANCAVELICA JAMKO S.A.C.	PRESENTO	26/02/2024	19:13:04
2	CONDORI BASTIDAS ANGEL	PRESENTO	22/02/2024	17:05:39
3	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	PRESENTO	24/02/2024	10:51:25
4	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTO	27/02/2024	19:19:17

6 Seguidamente, el comité de selección verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MPH/CS.-1

<b>Entidad Convocante</b>		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA		
<b>No Item</b>		1		
<b>Descripción del item</b>		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA		
<b>Moneda</b>		Soles		
<b>Orden de Praelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>Última Oferta</b>	
1	20134502003	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	673821.5	
2	20606017139	GRIFO HUANCAVELICA JAMKO S.A.C.	687998.7	
3	10431834192	CONDORI BASTIDAS ANGEL	688000	
4	20486344190	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	718440	

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	Ninguna	



## ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8

### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido se procede a determinar si los postores admitidos que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación han presentado los documentos detallados en el numeral 2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	GRIFO HUANCAMELICA JAMKO S.A.C.	CONDORI BASTIDAS ANGEL	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1.)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2.)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3.)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4.)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de las bases	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
g) Declaración jurada del proveedor del grifo o estación de servicio de estar ubicado dentro del caso urbano de la ciudad de Huancavelica.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>VÁLIDA</b>	<b>VÁLIDA</b>	<b>VÁLIDA</b>	<b>VÁLIDA</b>

9

### RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.

De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	orden de prelación
1	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	1	1er lugar
2	GRIFO HUANCAMELICA JAMKO S.A.C.	1	2do lugar
3	CONDORI BASTIDAS ANGEL	1	3er lugar
4	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	4to lugar

9

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	673,621.50	87.046350
2	GRIFO HUANCAMELICA JAMKO S.A.C.	687,998.70	88.904193
3	CONDORI BASTIDAS ANGEL	688,000.00	88.904361
4	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	718,440.00	92.837862

10

### PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

### PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GRIFO HUANCAMELICA JAMKO S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	97.91 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.91 puntos

11

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL
------	---------------------------------------	---



**ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	Cumple	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GRIFO HUANCAVELICA JAMKO S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	Cumple	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

**12 ACUERDO ADOPTADO**

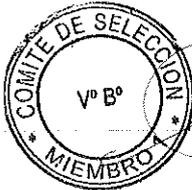
Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la Apertura, Verificación de Documentación de Presentación Obligatoria y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación y Calificación que forman parte del Acta.



*[Handwritten signature of Ing. Elizabeth Gomez Ccora]*

ING. ELIZABET GOMEZ CCORA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



*[Handwritten signature of CPC. Rina Doly Huaman Capani]*

CPC. RINA DOLY HUAMAN CAPANI.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



*[Handwritten signature of Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo]*

LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria**

**1 NÚMERO DE ACTA 005-2024-SIE N° 001-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Ciudad de Huancavelica, a los 28 día del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 082-2024-GM/MPH, de fecha de 15 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ELIZABETH GOMEZ CCORA	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Gestión Ambiental
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. RINA DOLY HUAMAN CAPANI.	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Administración y Finanzas
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Logística y Patrimonio
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b>ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL</b>	<b>673,621.50</b>

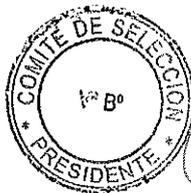
**5 BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se le encarga al Presidente del Comité a efectos de remitir el expediente de contratación una vez se haya consentido el presente otorgamiento, a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio para su trámite correspondiente.

**7**



*[Handwritten signature of Elizabeth Gomez Ccora]*

ING. ELIZABETH GOMEZ CCORA

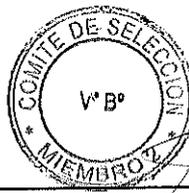
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



*[Handwritten signature of Rina Doly Huaman Capani]*

CPC. RINA DOLY HUAMAN CAPANI.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



*[Handwritten signature of Jorge Luis Rivas Bravo]*

LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO